

## SECRETARIA MUNICIPAL

## **ACUERDO Nº96**

## **RECOLETA, 04 JUNIO DE 2019**

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el Memorándum Nº347 de fecha 29 Mayo 2019, de la Directora (S) Secpla; doña Solange Seguel Martínez y el análisis de los señores Concejales acordó:

"APROBAR OTORGAR A LA JUNTA DE VECINOS VILLA SANTA MÓNICA SECTOR SUR, RUT Nº65.430.540-4, PERSONALIDAD JURIDICA Nº992 DE FECHA 07 SEPTIEMBRE DE 2004, UNA SUBVENCIÓN ASCENDENTE A LA SUMA DE \$2.213.000.- CON EL OBJETO DE FINANCIAR EL COSTO DE TRABAJOS EN LA SEDE DE LA JUNTA DE VECINOS TALES COMO RADIER, EMPALIZADOS, HONORARIOS TRABAJADORES, FORRO AISLANTE, CIELO SIN EMPALIZADO Y KIT VENTANAS BÁSICAS.

DEJASE ESTABLECIDO QUE LA SUBVENCION SERA ENTREGADA DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS INGRESOS MUNICIPALES EN UNA O VARIAS CUOTAS.

LAS INSTITUCIÓN BENEFICIARIA REGIDA POR LA LEY Nº19.418 SOBRE JUNTAS DE VECINOS Y DEMAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DEBERÁ SUSCRIBIR UN CONVENIO CON EL MUNICIPIO, PREVIO A LA ENTREGA DE LA SUBVENCION"

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Fernando Manzur Freig

Don Luis González Brito

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Mauricio Smok Allemandi

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

## HNM/gnp.

- Control
- Adm. Municipal
- Jurídico
- Dideco
- D.A.F.
- Secpla
- Secretaria Municipal

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL